



Resolució de 24 de juliol de 2024, de la Vicerectora de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable de la Universitat de València, per la qual es publica la proposta de resolució definitiva de concessió de beques de residència de països en desenvolupament, curs 2024-2025

La vicerectora de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable, fent ús de les atribucions que li confereix la resolució de 20 de maig de 2022 del Rectorat de la Universitat de València (DOGV de 30 de maig de 2022) per la qual s'aprova la delegació de competències en els vicerectors i les vicerectores, la Secretària general, el Gerent i altres òrgans d'aquesta Universitat,

D'acord amb la Resolució de 30 de maig de 2024, per la qual es convocava la concessió de beques de residència per a estudiants de països en desenvolupament, curs 2024-2025,

Vista la proposta de la Comissió Avaluadora de Beques de Residència,

RESOL

Primer

Aprovar la relació definitiva de persones beneficiàries de beca de residència, segons el llistat de l'Annex I, Annex II i Annex III.

Segon

Aprovar la relació de persones en llista d'espera, segons llistat de l'Annex II

Tercer

Excloure les sol·licituds relacionades a l'Annex V pels motius que s'indiquen.

Quart

S'aprova l'ampliació de una beques parcial de residència Col·legi Major Rector Peset Hab. Doble, d'acord amb el que es preveu en l'art. 2 de la convocatòria, que estableix que es podrà incrementar el crèdit assignat a conseqüència de generacions, incorporacions o ampliacions de les partides pressupostàries que la financen

Cinque

Contra aquesta resolució, que exhaureix la via administrativa, es pot interposar recurs potestatiu de reposició, davant el mateix òrgan que la va dictar, dins del termini d'un mes comptat des de l'endemà de la seua publicació, o bé directament recurs contenciós administratiu, davant els òrgans de la jurisdicció contenciós administrativa de la Comunitat Valenciana, en el termini de dos mesos comptats a partir de l'endemà de la seua publicació.

Resolución de 24 de julio de 2024, de la Vicerrectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable de la Universidad de València, por la que se publica la propuesta de resolución definitiva de concesión de becas de residencia de países en desarrollo, curso 2024-2025

La Vicerrectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022 del Rectorado de la Universidad de València (DOGV de 30 de mayo de 2022) por la cual se aprueba la delegación de competencias en los vicerectores y las vicerrectoras, la Secretaria general, el Gerente y otros órganos de esta Universidad,

De acuerdo con la Resolución de 30 de mayo de 2024, por la que se convocaba la concesión de becas de residencia para estudiantes de países en desarrollo, curso 2024-2025,

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora de Becas de Residencia

RESUELVE

Primero

Aprobar la relación definitiva de personas beneficiarias de beca de residencia, según el listado del Anexo I, Anexo II y Anexo III.

Segundo

Aprobar la relación de personas en lista de espera, según listado del Anexo IV.

Tercero

Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo V por los motivos que se indican.

Cuarto

Se aprueba la ampliación de 1 beca parcial de residencia Colegio Mayor Rector Peset Hab. Doble, de acuerdo con lo previsto en el art. 2 de la convocatoria, que establece que se podrá incrementar el crédito asignado como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de las partidas presupuestarias que la financien.

Quinto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

La vicerectora de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable
(Per delegació de la rectora de 20 de maig de 2022 publicada en el DOGV 30-05-2022)



ANEXO I

Relación definitiva por orden de puntuación de las personas beneficiarias de becas completas de residencia Colegio Mayor Rector Peset

Apellidos	Nombre	Puntos TOTAL	Residencia	TIPO HAB
GUARNIZO REYES	JUANA	9,850	Rector Peset	Hab. Individual
DUARTE DUPLAT	LUCÍA	9,670	Rector Peset	Hab. Individual
RIVERA GODOY	DAPHE GABRIELA	9,600	Rector Peset	Hab. Doble
VERA TARRILLO	MILAGROS FÁTIMA	9,480	Rector Peset	Hab. Doble

ANEXO II

Relación definitiva por orden de puntuación de las personas beneficiarias de becas parciales de residencia Colegio Mayor Rector Peset

Apellidos	Nombre	Puntos TOTAL	Residencia	TIPO HAB
PÉREZ HERRERA	NATALIA	8,990	Rector Peset	Hab. Individual
SÁNCHEZ RENTERÍA	PIERO ALEXANDER	8,833	Rector Peset	Hab. Doble

ANEXO III

Relación definitiva por orden de puntuación de las personas beneficiarias de becas de residencia Damià Bonet

Apellidos	Nombre	Puntos TOTAL	Residencia	TIPO HAB
COLMENARES CARDENAS	VALENTINA	9,438	Damià Bonet	Hab. Individual
MENDEZ TENORIO	MARIEMMA	8,920	Damià Bonet	Hab. Individual



ANEXO IV

Relación definitiva por orden de puntuación de las personas en lista de espera

APellidos	NOMBRE	PUNTUACIÓN	PREF. 1	PREF. 2	PREF. 3
COLMENARES CARDENAS	VALENTINA	9,438	RectorPeset		
PÉREZ HERRERA	NATALIA	8,990	RectorPeset		
MENDEZ TENORIO	MARIEMMA	8,920	RectorPeset		
SÁNCHEZ RENTERÍA	PIERO ALEXANDER	8,833	RectorPeset		
GARCIA LEON	JESICA LISETH	8,770	RectorPeset	DamiaBonet	RectorPesetBP
CEDEÑO BAJAÑA	ANGIE GABRIELA	8,440	RectorPeset	RectorPesetBP	DamiaBonet
GUAÑO COLCHA	JOSSELYN	8,320	RectorPeset	RectorPesetBP	DamiaBonet
OSEJO	LUCAS	8,190	RectorPeset	RectorPesetBP	DamiaBonet
PASTOR GIRÓN	LIZZIE MERY	8,090	RectorPeset	DamiaBonet	RectorPesetBP
GUILLERMO MELO	MARÍA PAULA	8,000	DamiaBonet	RectorPeset	RectorPesetBP
NOVOA VILLADIEGO	VERÓNICA ALEJANDRA	7,878	DamiaBonet	RectorPeset	RectorPesetBP
APONTE ORTEGA	VICTORIA ALEJANDRA	7,866	RectorPeset		



ANEXO VII

Relación de solicitudes excluidas por los motivos que se indican

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
ADAM	ALI	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ALBAN	PAULA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ALVARENGA OCHOA	OSCAR MANUEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
ANDRADE DUARTE	NICOLAS	3.1.-Requisito general. 3.1.1.- Ser residente de cualquier país en desarrollo de la lista de la convocatoria.
ARREAGA	STEVEN	La persona solicitante es beneficiaria de una beca o ayuda en materia de cooperación al desarrollo convocada por la Universitat de València. (3.2.2. de las bases)
BURBANO GUERRA	ALVARO MAURICIO	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
CAMPOS TINOCO	PAOLA VIVIANA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
CANO BOTIA	JULIANA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
CANO TABORDA	MARIA CAMILA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente



		(4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
CASTILLO FIGUEROA	LUIS MIGUEL	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
CERVANTES CORONADO	TATIANA SOFÍA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
CHEN GARCÍA	JUAN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
CHIRINOS LA TORRE	HENRY JOSE	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
COTO RODRÍGUEZ	ANGEL RAMÓN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
DEL HIERRO PATIÑO	DANIELA CATHERINE	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No cumple Requisito de admisión: 3.2.1.- La persona solicitante no estará en posesión, ni tendrá los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel correspondiente a los estudios para los que se pretenda matricular en la Universitat de València.
DESPAIGNE FERAUD	OLGA MARIA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
DOLMO RAMIREZ	MARIO SAMMIR	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ERAS REINOSO	ANGÉLICA BELÉN	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
ERAZO MORENO	CARLOS	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.



ESTACIO ARCOS	ROBERT ALEJANDRO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
FAJARDO SÁNCHEZ	MANUELA VALENTINA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
GALLEGO SOTO	FEDERICO	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
GARCIA RINCON	MIGUEL ANGEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GARRIDO TORRES	OMAIRA DEL CARMEN	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GASCO BARDALES	CARLOS EDUARDO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
GOMEZ ROMERO	EVA SOFIA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GOMEZ TABORDA	ESNELSY	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
GOMEZ VILLALTA	VIVIANA ELENA	La persona solicitante ya ha obtenido título de master (3.2.1 de las bases)
GUILLERMO PACCORI	ZULAY VANESSA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
GUTIERREZ SOSA	DENISSE FABIOLA	No cumple el requisito de estudiar a la UV (punt 1 de las bases)
GUZMAN NEIRA	RAFAEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente



		académico (3.3.3 de las bases)
HERNÁNDEZ ZABALA	NEFFER YENSNEDA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
HOMEZ ORDOÑEZ	KELLY JOHANNA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster. No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
JAPA SOTO	RUDDY ANTONIO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
LOPERA ESTRADA	CATHERINE	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
LOPEZ AVENDAÑO	FARINA MILDRED	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MACHIN QUIÑONES	CARLOS ALFONSO	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MANRIQUE MESA	JESSICA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster. No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MARTINEZ GONZALEZ	HELENA	No cumple requisito general (3.1.1 de las bases)
MEJIA VASQUEZ	YUAN DE JESUS	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).



MÉNDEZ ABREU	FREDERICK MARTIN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
MOLANO RODRIGUEZ	PILI TATIANA	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases).
MOLINA ZAPATA	ALEJANDRA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster. No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MONTERO CORREA	ELIANA MARIA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
PAREDES DÍAZ	DAVID EDGARDO	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
PEÑA DE LEÓN	VANESSA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
PEÑA GUZMAN	MARLON	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
PINEDA CASTILLO	NEPTY	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
QUINTERO ALCALDE	MIGUEL ANGEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
RODRIGUEZ PARRA	PATRICIA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ROSSO PÉREZ	MICHELLE	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster



		deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
SÁNCHEZ MONTERROSA	VALENTINA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
SARZOSA CERON	NATALI PATRICIA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
SPOSITO RODRÍGUEZ	VERONICA YANET	No cumple requisito general (3.1.1 de las bases)
TAPIAS PELUFFO	JOSE LUIS	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
TENEMAZA PORTILLO	KATHERINE	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
TROYA LUDEÑA	JOSSUE FRANCISCO	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
VALBUENA ARDILA	ANGIE NATALY	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
VALLEJO RUBIO	VICTOR HUGO	No cumple el requisito de estudiar a la UV (punt 1 de las bases)
VARGAS GARCIA	JOSE DAVID	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)